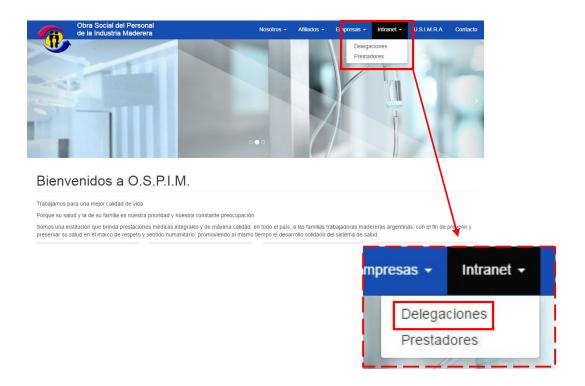
## Sistemas de Gestión de Solicitudes de Autorizaciones de Prestaciones Médicas

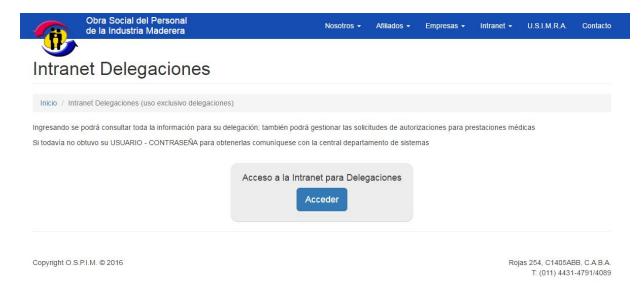
#### Instructivo de uso

Sitio Web de O.S.P.I.M. www.ospim.com.ar

El Sistemas de Gestión de Solicitudes de Prestaciones Médicas debe ser cargado desde el sitio web de **O.S.P.I.M.**, en cuya página principal se encuentra el menú de opciones. Para acceder al Sistema deberá ingresar en la opción de la barra menú Intranet, en el submenú *Delegaciones* como muestra la siguiente imagen:



### **Ingreso**



El ingreso al **Sistema de Consultas para Delegaciones** se basa en un esquema de "usuario/contraseña de acceso", lo que permite un nivel de seguridad y personalización en uso del mismo.

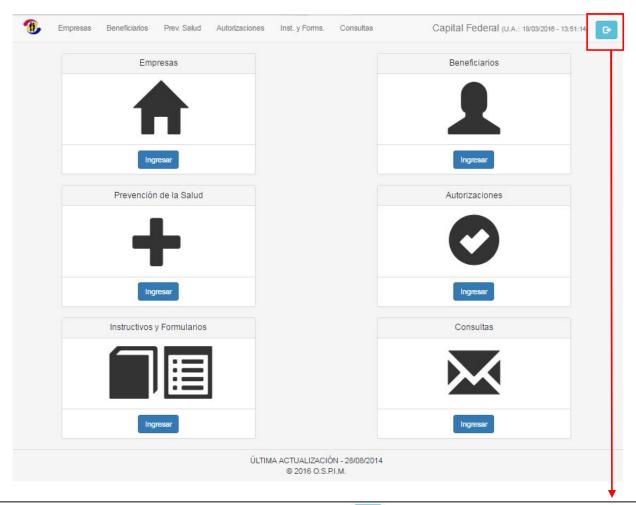
Para obtener la información de acceso deberá comunicarse con O.S.P.I.M.

En caso de extravío de la contraseña de usuario, el sistema cuenta con una opción de recupero de la misma, "¿Olvido su contraseña?", la cual devolverá automáticamente al correo registrado la clave respectiva.



## Menú Principal

Aquí se encuentra un panel de control con el nombre de su Delegación, al igual que la fecha del último acceso a la misma. Mediante este menú se podrá acceder a los padrones de las empresas, a los beneficiarios que pertenecen a su jurisdicción y a las Autorizaciones.

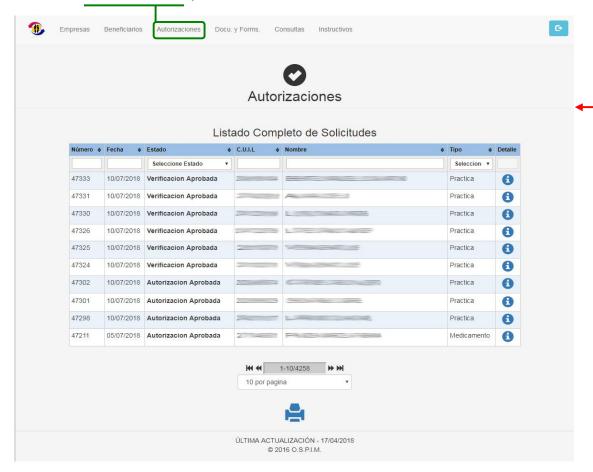


Un punto importante a destacar es la opción **Salir** , la cual tiene que ser utilizada, por cuestiones de seguridad, cada vez que se finalice la utilización del sistema.

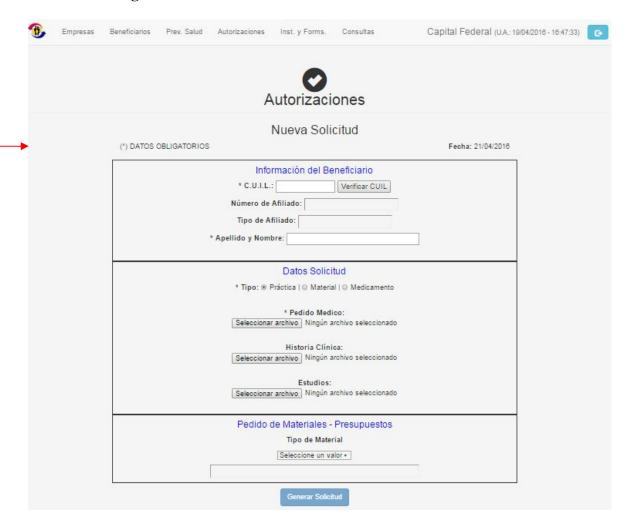
### Listado de Solicitudes y generación de nueva solicitud de prestaciones médicas



En esta pantalla se encuentra el Listado de las últimas 50 solicitudes realizadas y el botón con el que se genera una *Nueva Solicitud*. Para desplegar el listado completo de solicitudes, debe hacer clic sobre "Listado Completo de Solicitudes" (para cargar una nueva solicitud, debe volver al menú "Autorizaciones")



# Formulario de carga de Nueva Solicitud

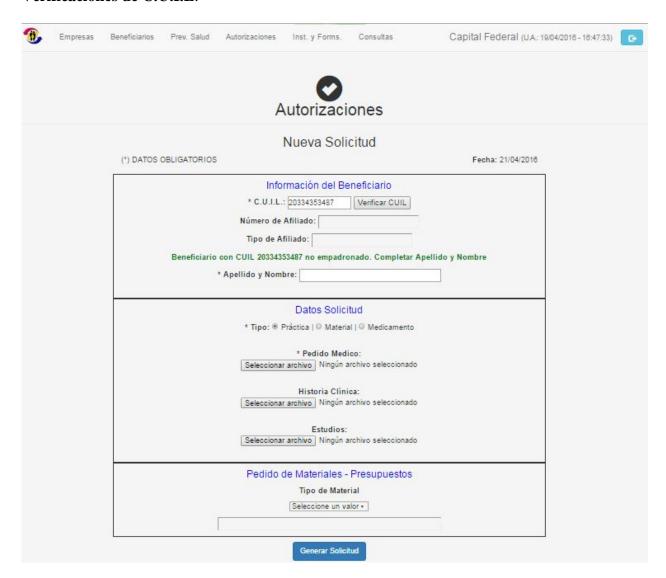


Al cargar una nueva solicitud de prestaciones médicas, lo primero que hay que ingresar es el C.U.I.L. del beneficiario. Al hacerlo, el sistema verifica si el beneficiario se encuentra empadronado, con el botón *Verificar CUIL*.

En este formulario se muestra la fecha en que se realiza la solicitud.

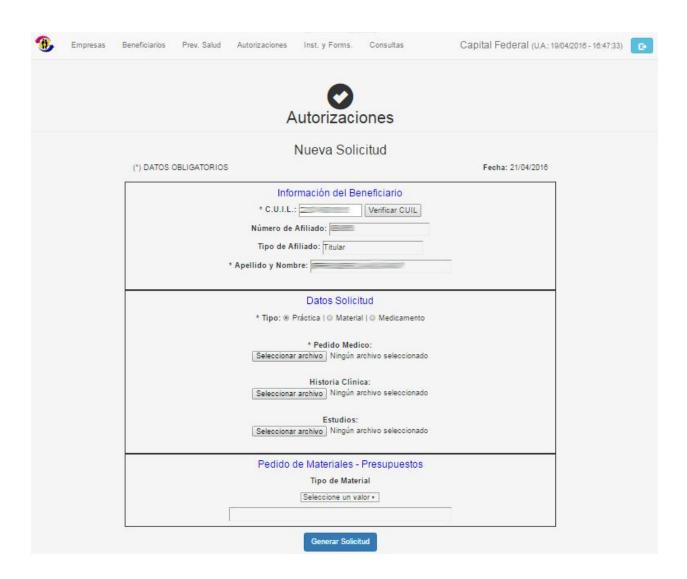
.

#### Verificaciones de C.U.I.L.



Si el beneficiario no se encuentra empadronado, deberá ingresarse apellido y nombre del mismo.

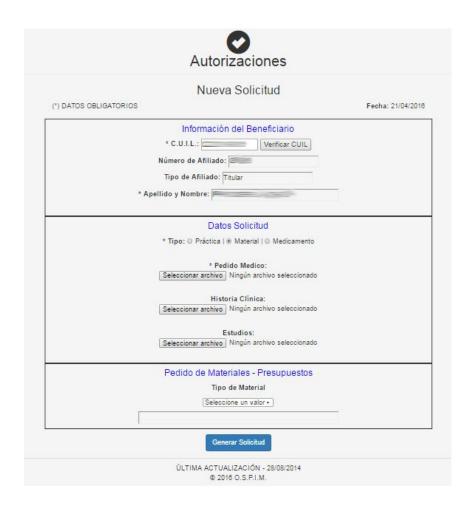
En la siguiente pantalla, podemos ver que al tratarse de un beneficiario empadronado, nos muestra automáticamente el Número y Tipo de Afiliado, junto al Nombre y Apellido del mismo.



## Tipos de Solicitudes

## **Pedidos de Materiales**

Como podemos ver en el siguiente ejemplo, para el pedido de materiales se requieren entre 1 (uno) y 3 (tres) presupuestos en forma obligatoria, y para el caso particular de las prótesis ortopédicas se piden además los estudios médicos.



#### Resultado de la Generación de la Solicitud

En la pantalla siguiente visualizamos una solicitud generada con *Error*, debido a que se ha usado un tipo de archivo que no es el correcto. Sólo serán permitidos archivos .pdf menores a los 500 kb. *Esta solicitud no fue generada*.



En el siguiente ejemplo se muestra una solicitud generada correctamente. Con los archivos obligatorios correctos y los no requeridos no enviados. Los archivos no requeridos son los no obligatorios para generar la solicitud. *Esta solicitud ha sido generada correctamente*.



## Detalle de solicitud

Al ingresar al detalle de solicitud por el número de identificación, se nos muestran los datos del beneficiario junto a la siguiente información de la solicitud: fecha y estatus de la misma, así como la fecha de autorización con su respectiva observación.

Solicitud Número 21470	Fecha Solicitud Status	17/03/2016 Solicitada	
Información del Beneficiario	Información Solic	Información Solicitud	
Número de Afiliado:	Tipo: Material	Tipo: Material	
Apellido y Nombre:	Fecha Autorización:	Fecha Autorización: Pendiente -	
C.U.I.L.:			
Tipo: Familiar	Imprimir		
Fecha Verficación: Pendiente -			

#### **Consultas**

Ante cualquier consulta no dude en comunicarse con el Departamento de Sistemas de O.S.P.I.M.

Telefónicamente: 4431-4791/4089 (int 125 – Sistemas)

Vía correo electrónico: sistemas@ospim.com.ar